



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 100-1

### VISTO

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D475/2006; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CHÁVEZ LEONARDI PAOLA ALEJANDRA	44	\$ 1.575.000.-
MORENO BECERRA TABITA ALEJANDRA	44	\$ 1.575.000.-
PARRA ORTIZ ELIZABETH DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
URRUTIA FERNÁNDEZ MIGUEL PREVISTO	22	\$ 787.500.-
VIDAL GUTIÉRREZ DAISY ANGÉLICA	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**